

## **CAJA DE ASISTENCIA SOCIAL LOTERIA**

RESOLUCION DE DIRECCION GENERAL NUMERO: 364

Ref.: PROGRAMA DE SORTEOS - LOTERIA TRADICIONAL

Emissiones: 2989 y 2990

Mes: ENERO DE 2003

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expte Nº 00302-0044632-0 del Sistema de Información de Expedientes, y;

CONSIDERANDO:

Que por las mismas la Gerencia de Lotería eleva para su aprobación la programación de sorteos proyectados para el mes de Enero;

Que para estos sorteos se ha proyectado un Premio Mayor de Trescientos Mil Pesos (\$ 300.000.-), al precio de Veinticuatro Pesos (\$ 24.-) cada billete entero, sin perjuicio del impuesto que fija la Ley de Sellos, siendo su fraccionamiento en 2 partes;

Que el total de premios programados asciende a la cantidad de Quinientos Setenta Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro Pesos Con Cuarenta Centavos (\$ 570.354,40.-), por emisión, lo que representa el Sesenta y Dos con Cincuenta y Cuatro por Ciento (62,54%) sobre el total a emitirse de Treinta y Ocho millares;

Que la Resolución de Dirección General Nro. 267/99 dispone realización de los sorteos de Lotería Tradicional por medio de las extracciones con bolilleros propios;

Que dicho programa ha sido conformado numéricamente por el Departamento Contabilidad y Finanzas de la Caja;

Por todo ello, y de conformidad a la facultad emergente del inciso 4to. del artículo 2do. del Decreto Nro. 2688/78 y Decreto Nro. 1651/82;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE ASIST. SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1º) Aprobar el programa de sorteos y premios correspondiente a las emisiones 2989 y 2990 Serie 1 ("A"), a realizarse los días 18 y 25 de Enero de 2003 por los bolilleros propios de la Lotería de Santa Fe; y que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2º) Disponer la impresión de las emisiones que se aprueban por el artículo anterior y facultar a la Gerencia de Lotería a emitir las mismas.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a las firmas Boldt S.A. y Gráfica Express, tomen nota las distintas áreas de la Caja de Asistencia Social a que compete, dése vista al señor Contador Fiscal Delegado del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y hecho, Archívese."

Santa Fe, 27 de Noviembre de 2002.

ENRIQUE ANGEL UCEDO

Director General

Caja de Asistencia Social

### **ANEXO 1**

#### **LOTERIA DE SANTA FE**

#### **PROGRAMA DE PREMIOS DEL MES DE ENERO DE 2003**

|            |          |           |
|------------|----------|-----------|
| VALOR      | ENTERO   | UNA PARTE |
| V. NOMINAL | \$ 24,00 | \$ 12,00  |

|                      |          |          |
|----------------------|----------|----------|
| PROV.STA.FE C/IMP.   | \$ 26,40 | \$ 13,20 |
| OTRAS JURISDIC C/IMP | \$ 28,80 | \$ 14,40 |

### SORTEOS

| NUMERO | FECHA     | PRESCRIPCION |
|--------|-----------|--------------|
| 2.989  | 18-Ene-03 | 17-Feb-03    |
| 2.990  | 25-Ene-03 | 24-Feb-03    |

| PREMIOS                       | UNA PARTE     | ENTERO        | TOTAL         |
|-------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| 1 premio de                   | \$ 150.000,00 | \$ 300.000,00 | \$ 300.000,00 |
| 1 premio de                   | \$ 5.000,00   | \$ 10.000,00  | \$ 10.000,00  |
| 1 premio de                   | \$ 2.500,00   | \$ 5.000,00   | \$ 5.000,00   |
| 1 premio de                   | \$ 1.000,00   | \$ 2.000,00   | \$ 2.000,00   |
| 1 premio de                   | \$ 500,00     | \$ 1.000,00   | \$ 1.000,00   |
| 5 premios de                  | \$ 200,00     | \$ 400,00     | \$ 2.000,00   |
| 10 premios de                 | \$ 100,00     | \$ 200,00     | \$ 2.000,00   |
| 570 premios extrac. 3 C. de   | \$ 15,00      | \$ 30,00      | \$ 17.100,00  |
| 37 premios term. 3 c. 1°P     | \$ 15,00      | \$ 30,00      | \$ 1.110,00   |
| 342 premios term. 2 c. 1°P    | \$ 14,70      | \$ 29,40      | \$ 10.054,80  |
| 3420 premios term. 1c. 1°P    | \$ 14,40      | \$ 28,80      | \$ 98.496,00  |
| 4222 premios prog. 9 en 9     | \$ 14,40      | \$ 28,80      | \$ 121.593,60 |
| 8611 premios por un total de: |               | \$ 570.354,40 |               |

### APROXIMACIONES

|                                           |           |             |             |
|-------------------------------------------|-----------|-------------|-------------|
| 5% DEL PRIMER PREMIO PARA PREMIAR         |           |             |             |
| 2 aprox. números anterior y posterior     |           | \$ 1.200,00 | \$ 2.400,00 |
| 2 aprox. nros. ant. y post. subsiguientes | \$ 900,00 |             | \$ 1.800,00 |
| 2 aprox. nros. ant. y post. subsiguientes | \$ 600,00 |             | \$ 1.200,00 |
| 2 aprox. nros. ant. y post. subsiguientes | \$ 300,00 |             | \$ 600,00   |
| Reserva para premios especiales           |           |             | \$ 9.000,00 |
| 5% DEL SEGUNDO PREMIO PARA PREMIAR        |           |             |             |
| 2 aprox. números anterior y posterior     |           | \$ 150,00   | \$ 300,00   |
| 2 aprox. nros. ant.y post. subsiguientes  | \$ 100,00 |             | \$ 200,00   |
| 5% DEL TERCER PREMIO PARA PREMIAR         |           |             |             |
| 2 aprox. números anterior y posterior     |           | \$ 75,00    | \$ 150,00   |
| 2 aprox. nros. ant.y post. subsiguientes  | \$ 50,00  |             | \$ 100,00   |

### EMISION

| Fraccionamiento | Millares | Total emitido | Premios      |               |
|-----------------|----------|---------------|--------------|---------------|
| 2 partes        | 38       |               | \$ 912.000   | \$ 570.354,40 |
|                 |          |               | % s/emisión: | 62,54%        |

Si el billete que obtenga el Premio Mayor, le corresponde progresión 3 al 9 inclusive, el importe del premio por progresión se acumulará a la primera aproximación de aquél (50% a la anterior 50% a la posterior).

RESOLUCION DE DIRECCION GENERAL NUMERO: 365

Ref.: PROGRAMA DE SORTEOS - LOTERIA CHICA

Emissiones: 300 y 301

Mes: ENERO DE 2003

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expte. N° 00302-0044633-1 del Sistema de Información de Expedientes, y;

CONSIDERANDO:

Que por las mismas la Gerencia de Lotería eleva para su aprobación la programación de sorteos proyectados para el mes de Enero;

Que para estos sorteos se ha proyectado un Premio Mayor de DIEZ Mil Pesos (\$ 10.000), al precio de DOS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2,73) cada billete entero, sin perjuicio del impuesto que fija la Ley de Sellos;

Que el total de premios programados asciende a la cantidad de DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 16.940,50), lo que representa el SESENTA Y DOS CON CINCO POR CIENTO (62,05%) sobre el total a emitirse de DIEZ (10) millares, siendo su fraccionamiento de una sola parte;

Que dicho programa ha sido conformado numéricamente por el Departamento Contabilidad y Finanzas de la Caja;

Por todo ello, y de conformidad a la facultad emergente del inciso 4to. del artículo 2do. del Decreto Nro. 2688/78 y Decreto Nro. 1651/82;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE ASIST. SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1°) Aprobar el programa de sorteos y premios correspondiente a las emisiones 300 y 301 Serie 1 "A" a realizarse los días 18 y 25 de Enero de 2003 por medio de las extracciones de la Lotería de Santa Fe en las fechas respectivas, y que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2°) Disponer la impresión de las emisiones que se aprueban, por el artículo anterior, y facultar a la Gerencia de Lotería a emitir las mismas.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a las firmas Boldt S.A., tomen nota las distintas áreas de la Caja de Asistencia Social a quienes les compete, dése vista al señor Contador Fiscal Delegado del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y hecho, archívese.

SANTA FE, 27 de Noviembre de 2002.

ENRIQUE ANGEL UCEDO

Director General

Caja de Asistencia Social

#### ANEXO 1

#### LOTERIA CHICA DE SANTA FE PROGRAMA DE PREMIOS DEL MES DE ENERO DE 2003

| VALOR                  | ENTERO  |
|------------------------|---------|
| VALOR NOMINA L         | \$ 2,73 |
| PROV. STA.FE C/IMP.    | \$ 3,00 |
| OTRAS JURISDIC. C/IMP. | \$ 3,30 |

#### SORTEOS

| NUMERO | FECHA | PRESCRIPCION |
|--------|-------|--------------|
|--------|-------|--------------|

|                               |          |               |              |              |
|-------------------------------|----------|---------------|--------------|--------------|
| 300                           |          | 18-Ene-03     | 17-Feb-03    |              |
| 301                           |          | 25-Ene-03     | 24-Feb-03    |              |
| PREMIOS                       |          | ENTERO        |              | TOTAL        |
| A LAS 4 CIFRAS                |          |               |              |              |
| 1 premio de                   |          | \$ 10.000,00  | \$ 10.000,00 |              |
| 1 premio de                   |          | \$ 800,00     |              | \$ 800,00    |
| 1 premio de                   |          | \$ 400,00     |              | \$ 400,00    |
| 1 premio de                   |          | \$ 200,00     |              | \$ 200,00    |
| 1 premio de                   |          | \$ 100,00     |              | \$ 100,00    |
| A LAS 3 ULTIMAS CIFRAS        |          |               |              |              |
| 9 del primer premio           | \$ 30,00 |               | \$ 270,00    |              |
| 9 del segundo premio          | \$ 15,00 |               | \$ 135,00    |              |
| 9 del tercer premio           |          | \$ 10,00      |              | \$ 90,00     |
| 9 del cuarto premio           | \$ 8,00  |               | \$ 72,00     |              |
| 9 del quinto premio           | \$ 6,00  |               | \$ 54,00     |              |
| A LAS 2 ULTIMAS CIFRAS        |          |               |              |              |
| 90 del primer premio          | \$ 5,00  |               | \$ 450,00    |              |
| 90 del segundo premio         | \$ 4,50  |               | \$ 405,00    |              |
| 90 del tercer premio          | \$ 4,00  |               | \$ 360,00    |              |
| 90 del cuarto premio          | \$ 3,75  |               | \$ 337,50    |              |
| 90 del quinto premio          | \$ 3,30  |               | \$ 297,00    |              |
| A LA ULTIMA CIFRA             |          |               |              |              |
| 900 del primer premio         | \$ 3,30  |               | \$ 2.970,00  |              |
| 1400 premios por un total de: |          | \$ 16.940,50  |              |              |
| EMISION                       |          |               |              |              |
| Fraccionamiento               | Millares | Total emitido | Premios      |              |
| 1 parte                       |          | 10            | \$ 27.300    | \$ 16.940,50 |
|                               |          |               | % s/emisión: | 62,05%       |

SANTA FE, 27 de Nov. de 2002.

## RESOLUCION DE DIRECCION GENERAL Nº 348

Ref.: DISPONIENDO UN APOORTE DEL FONDO DE RESERVA PARA PREMIOS ESPECIALES DEL QUINI-6, AL PRIMER PREMIO DE LA MODALIDAD BRINCO DE PESOS CUATROCIENTOS MIL Y DE PESOS CUATRO MIL AL RESPECTIVO PREMIO ESTIMULO AGENCIERO DEL CONCURSO No 142, SORTEO DEL 01/12/2002

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expte. Nº 00302-0044657-1 del Sistema de Información de Expedientes, y;

CONSIDERANDO:

Que en razón de haberse registrado un ganador con seis (6) aciertos en el sorteo del Concurso Nº 141 de "BRINCO", cuyo sorteo se realizó el día 24/12/2002, dicha variante no cuenta con pozo acumulado.

Que a fin de dotar de mayor atractivo el Primer Premio del Concurso Nº 142 de "BRINCO", se estima conveniente incrementar el mismo en Pesos Cuatrocientos mil (\$ 400.000) y en Pesos Cuatro mil (\$ 4.000) el respectivo Premio Estímulo Agenciero.

Que dichos importes serán tomados del Fondo de Reserva para Premios Especiales del Quini-6, el que a la fecha, cuenta con saldo suficiente a tal efecto.

Por ello, y atento a las facultades emergentes de la Ley Nº 8269, el Decreto Acuerdo Nº

1651/82 y el Decreto N° 3550/95;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE ASISTENCIA SOCIAL RESUELVE:

ARTICULO 1º - Incrementar el Primer Premio del Concurso N° 142 de "BRINCO" cuyo sorteo se realizará el día 01/12/2002 en PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000) y en PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000) el respectivo Premio Estímulo Agenciero.

ARTICULO 2º - Los montos a que hace referencia el artículo anterior serán tomados del Fondo de Reserva para Premios Especiales del Quini-6 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 42º del Reglamento del Juego.

ARTICULO 3º - Regístrese, comuníquese y archívese.

SANTA FE, 26 de Noviembre de 2002.

ENRIQUE ANGEL UCEDO  
Director General  
Caja de Asistencia Social

## **MINISTERIO DE EDUCACION**

Dirección de Despacho

### **NOTIFICACIONES**

Se notifica por este medio a la señora Marisabel Gómez, que en las actuaciones administrativas caratuladas bajo Expte. N° 00401-0099389-1, ha recaído la Disposición N° 0018 de la Subsecretaría de Educación de fecha 22 de octubre de 2002, que en lo pertinente expresa:

"EL SUBSECRETARIO DE EDUCACION DISPONE:

1) - Ordenar el archivo de las actuaciones recaídas en Expediente N° 00401-0099389-1, en las que se sustanciara el procedimiento sumarial ordenado por Resolución N° 597/00 en la Escuela N° 218 de San Lorenzo -Departamento homónimo, que involucrara a la señora Marisabel Gómez, L.C. N° 3.277.199, ex Directora del citado establecimiento, en razón de haberse extinguido su relación de empleo por jubilación, en un todo de acuerdo con lo determinado al efecto por Fiscalía de Estado en el Dictamen N° 704/96 y no existir perjuicio económico para el Estado Provincial, conforme lo establecido en el Dictamen N° 9/02 de la Junta Disciplina para el Personal Docente, cuya copia en dos (2) fojas forma parte de la presente.

2) - Hágase saber y archívese.

Fdo. Dn. Julio César Zapata, Subsecretario de Educación - Ministerio de Educación."

S/C 22334 Dic. 5 Dic. 6

---

Se notifica por este medio a la señora Nélida Lucía Pérez, que en las actuaciones administrativas caratuladas bajo Expte. N° 00416-0038155-3, ha recaído la Disposición N° 0017 de la Subsecretaría de Educación de fecha 22 de octubre de 2002, que en lo pertinente expresa:

"EL SUBSECRETARIO DE EDUCACION DISPONE:

1) - Ordenar el archivo de las actuaciones recaídas en Expediente N° 00416-0038155-3,

mediante las que se tramitara el sumario administrativo ordenado por Disposición N° 141/00 de la Dirección Regional de Educación y Cultura - Región VI, a los efectos de deslindar responsabilidades con respecto a la denuncia de conductas irregulares de la señora Nélida Lucía Pérez, D.N.I. N° 4.282.974, docente del Centro Educativo Radial N° 369 de Loma Verde - Soldini; por haberse producido la extinción de su relación laboral con la Administración Pública Provincial, de acuerdo con el criterio sostenido por Fiscalía de Estado en Dictamen N° 704/96, en orden a lo manifestado por la Junta de Disciplina para el Personal Docente en Dictamen N° 10/02, cuya copia en dos (2) fojas forma parte de la presente.

2) Hágase saber y archívese.

Fdo. Dn. Julio César Zapata, Subsecretario de Educación - Ministerio de Educación."

S/C 22333 Dic. 5 Dic. 6

---

### **ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS - D.G.I.**

REMATE POR

PEDRO ALBERTO BUSICO

Por disposición de la Administración Federal de Ingresos Públicos AFIP-DGI con intervención del Juzgado Federal N° 1 - Secretaría de Ejecuciones Fiscales N° 1 de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "FISCO NACIONAL (AFIP-RNSS) (CUIT N° 33-69345023-9) c/OTROS (CUIT N° 30-55829531-3) s/EJECUCION FISCAL (Expte. 1704/99)" (Ley 25.239), ha ordenado que el Martillero Pedro Alberto Búsico (CUIT N° 20-14558035-9), Mat. N° 435, venda en pública subasta el día 18 de Diciembre de 2002, a las 11.00 hs. o el día siguiente hábil a la misma hora, si aquél resultare feriado, en la Delegación Rafaela del Colegio de Martilleros, sita en calle San Martín N° 158, Local 6, la mitad indivisa del inmueble inscripto en el Registro General al N° 034134 - F° 2568 - T° 248 Par del Dpto. Castellanos, Partida Imp. Inmob. N° 08-2401-047824/0009-5. Según constatación se trata de un inmueble ubicado en calle 25 de Mayo Nro. 786 de Rafaela, mide 9m de frente por 25m de fondo. Se encuentra construida una casa de unos 40 años de antigüedad que consta de: garage, pasillo, 2 dormitorios, baño instalado, living, cocina-comedor, galería, lavadero y un cuartito. Se encuentra en buen estado, los techos son de cemento, las aberturas de chapa y madera, los pisos son de mosaicos. La ubicación es muy buena, a 6 cuadras de la plaza principal y zona bancaria. Posee servicios de alumbrado, barrido, limpieza, agua corriente, cloacas y gas natural (sin conexión domiciliaria). Lo ocupa la Sra. del demandado en carácter de propietaria. El inmueble registra deudas con API, (Imp. Inm.), Municipalidad de Rafaela (Tasa Gral. Inm. y Contribuc. por Mejoras), las que serán afrontadas por el producido del remate. Serán a cargo del comprador las deudas en concepto de impuestos y/o tasas a partir de la fecha de la subasta. Saldrá a la venta con la base del 2/3 partes del avalúo fiscal proporcional \$ 5.204,82; de no haber postores seguidamente con la retasa del 25%, y de persistir la ausencia de los mismos, sin base y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta y de contado el 20% en concepto de seña y a cuenta del precio, más la comisión de ley del martillero 3%, todo en dinero en efectivo (pesos); y el saldo al aprobarse el acta de remate. El comprador se conformará con las copias de la escritura obrante en autos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Opinión de Rafaela por el término de ley. Firmado: Dra. Genoveva M. E. Trosch, Agente Fiscal AFIP-DGI Rafaela. Más informes al martillero en su oficina de calle San Lorenzo N° 1533, Tel. 0342-4597376. Santa Fe, Noviembre de 2002. - Genoveva M. E. Trosch, Agente Fiscal AFIP-DGI.

REMATE POR  
MARTA ALICIA SCALCO

Por disposición de la Administración Federal de Ingresos Públicos y en ejercicios de las facultades otorgadas por el art. 95 último párrafo de ley N° 11.683 (t.o. en 1998 y sus modifs.) texto según la ley 25.239, se hace saber que en los autos caratulados: FISCO NACIONAL A.F.I.P.- D.G.I.c/ PERSONAL S.R.L. SERVICIOS EMPRESARIOS (C.U.I.T. 30-60946447-6) s/EJECUCION FISCAL (Exp. N° 5.141 B.D. 1.091/99), radicado ante el Juzgado Federal N° 2, a cargo de la Dra. Sylvia Aramberri (juez), Secretaría a cargo del Dr. Luis A. Chede, se ha dispuesto que el martillero Mirta Alicia Scalco (CUIT N° 27-5.910.407-7), venda en pública subasta el día: 12 de diciembre del 2002 a las 11 hs., o el siguiente día hábil a la misma hora, lugar y condiciones, si aquél resultare inhábil, en la Sala del Colegio de Martilleros, sito en calle Moreno N° 1546, de la ciudad de Rosario, el siguiente bien inmueble: Departamento: Rosario; Distrito: Rosario; Zona: Urbana; Localidad. Rosario; Calle y N° 9 de Julio 537/539; Arranque: a los 50,17 metros de calle Primero de Mayo al Oeste; Parcela/s: 01-02; Plano (N°/año): 63.040/71; Superficie (m2) Exclusiva: 230,56 m2; Común: 264,49 m2; Valor proporcional (%): 38%; Ubicación en Planta: Planta Alta.- informa el registro general de la propiedad, que el Dominio, está a nombre del demandado, he inscripto al Tomo: 832 - Folio: 22 - Número: 143.091 - Depar. Rosario y consta con los siguientes embargos: 1) Inscripto al Tomo: 107 E - Folio: 1.454 - Número: 319.668; Monto: \$ 27.207,84; Fecha: 10/03/1998; Autos: Fisco Nacional D.G.I. c/Personal S.R.L. Serv. Emp. s/Ejecución Fiscal (Exp. 25.429/97); Juzgado Federal N° 1.- 2) Inscripto al Tomo: 107 E Folio: 4.828 - Número: 352.253; Monto: \$ 426.581,68; Fecha: 03/06/1998; Autos: Fisco Nacional D.G.I. c/personal S.R.L. Servicios Empresarios s/ Ejecución Fiscal; Juzgado Federal C. N° 2 A.- 3) Inscripto al Tomo: 107 E - Folio: 6.704 - Número: 372.358; Monto: \$ 77.965,92; Fecha: 04/08/1998; Autos: Fisco Nacional D.G.I. c/Personal S.R.L. Servicios Empresarios s/Ejecución Fiscal (Expte. 24.450/97); Juzgado Federal N° 1.- 4) Inscripto al Tomo: 107 E - Folio: 6.705 - Número: 372.639; Monto: \$ 27.154,12; Fecha: 04/08/1998; Autos: Fisco Nacional D.G.I. c/Personal S.R.L. Servicios Empresarios s/ejecución fiscal (expte. 25.336/97); Juzgado Federal N° 1.- 5) Inscripto al Tomo: 111 E Folio: 656 - Número: 310.207; Monto: \$ 8.132,19; Fecha: 19/02/2002; Autos: A.F.I.P. c/ Personal S.R.L. Servicios Empresarios s/Ejecución Fiscal (Expte. 30.284/99); Juzgado Federal N° 1 sec. S.- 6) Inscripto al Tomo: 111 E - Folio: 5.394 - Número: 370.140; Monto: \$ 69.085,67; Fecha: 29/08/2002; Autos: Fisco nacional A.F.I.P. - D.G.I. c/ Personal S.R.L. Servicios Empresarios s/Ejecución Fiscal (Expte. 5.141/99); Juzgado Federal N° 2 Sec. F.- Inhibiciones: 11) Inscripto al Tomo: 113 1 - Folio: 2.568 - Número: 328.064; Monto: \$ 47.883,46; Fecha: 28/03/01; Autos: Fisco Nacional (D.G.I.) c/ Personal S.R.L. Servicios Empresarios s/Ejecución Fiscal (Expte. 5.141/1999); Juzgado Federal N° 2 (Sec. B). 2) Inscripto al Tomo: 110 1 - Folio: 7.960 - Número: 421.860; Monto: \$ 185.079,07; Fecha: 11/12/98-, Autos: Fisco Nacional (D.G.I.) c/Personal S.R.L. s/Embargo Preventivo (Expte. 25.431/1997)-, Juzgado Federal N° 1. SEC.- 3) Inscripto al Tomo: 8 IC - Folio: 890 - Número: 428.702; 30/12/98 Monto: sin monto; Autos: Personal de Servicios Empresarios S.R.L. s/Concurso Preventivo (Exp. 1.807/1998); Juzgado Distrito 9ª. Nominación 4) Inscripto al Tomo: 110 I - Folio: 230 - Número: 309.158; Monto: U\$S 60.000; Fecha: 03/02/1998; Autos: Banco Mayo Coop. Ltda. c/Pretera Edgar y otros s/Inhibición Gral. (Expte. 7/1993); Juzgado de Distrito 14a Nominación.- 5) Inscripto al Tomo: 110 I - Folio 230 - Número: 309.158;

Monto: U\$S 60.000; Fecha: 03/02/1998; Autos: Banco Mayo Coop. Ltda. c/Pretera Edgar y otros s/Inhibición Gral. (Expte. 7/1993); Juzgado de Distrito 14ª. Nominación.- 6) Inscripto al Tomo: 112 I - Folio: 10.973 - Número: 414.131, Monto: \$ 66.556,43; Autos: Fisco Nacional AFIP c/Personal S.R.L. Servicios Empresarios s/ Ejecución Fiscal (Expte. 2.502/1999)-, Juzgado Federal N° 2 secretaria F.- 7) Inscripto al Tomo: 114 I - Folio: 3.518 - Número: 342.086; Monto: U\$S 18.321; Fecha: 17/12/2001; Autos: Banco de la Nación Argentina c/Wilchel, Daniel Rodolfo y otro s/Demanda Ejecutiva (Expte. 79.165/2000); Juzgado Federal N° 1.- Hipotecas: No registra.- El inmueble saldrá a la venta con todo lo clavado y plantado con la Base \$ 36.344.- (2/3 Parte de A.I.I.) si por la base no hubiere postores inmediatamente se ofrecerá con una retasa del 25% menos de persistir la falta de oferentes la subasta se realizará con una última base del 20% de la Base o sea la suma de \$ 7.269. El que resulte adquirente deberá abonar en el acto de remate el 30% del precio ofertado más el 3% de comisión de Ley al martillero, todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente dentro de cinco días, una vez notificada la aprobación de subasta, bajo apercibimiento de los art. 580 y s.s., C.P.C.C.N. Se vende en las condiciones de ocupación según constancias obrantes en autos. Serán a cargo del comprador las deudas por impuestos, tasa, y/o contribuciones adeudadas, como así los impuestos que graven la venta, gastos de honorarios y gastos de trasferencia del inmueble e IVA si correspondiere.- Copias de títulos obran agregados a autos para ser revisados por los posibles interesados, con acta de constatación e informes de deudas, en la oficina del Agente Fiscal, en calle Maipú 1148 , 9° piso de la ciudad de Rosario, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de títulos.- El inmueble será exhibido el día 11 de Diciembre de 2002, de 16 hs. a 18 hs.- Todo lo que se hace saber en cuanto por derecho hubiere lugar. - Rosario, Noviembre de 2002, Dr. Jorge Gaztañaga.-

S/C 22274 Dic. 5 Dic. 6

---